

••EL H.CONCEJO DELIBERANTE OE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 737/90

ARTICULO 1° Autorizase a la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Urdampilleta a fijar el costo básico del KWH en Australes 998,00 para su aplicación a partir del 1° de Setiembre de 1990, con el siguiente cuadro tarifario:

CONSUMIDORES RESIDENCIALES	A 954,87
CONSUMIDORES COMERCIALES	A 1.022,52
CONSUMIDORES RURALES	A 1.075,23
CONSUMIDORES OFICIALES	A 954,87
CONSUMIDORES NO ASOCIADOS	A 1.522,92
ALUMBRADO PUBLICO	A 1.075,23

ARTICULO 20: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 5 días del mes de Octubre de 1990.-

FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte.)

SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.



JOSE ALF
SECRET